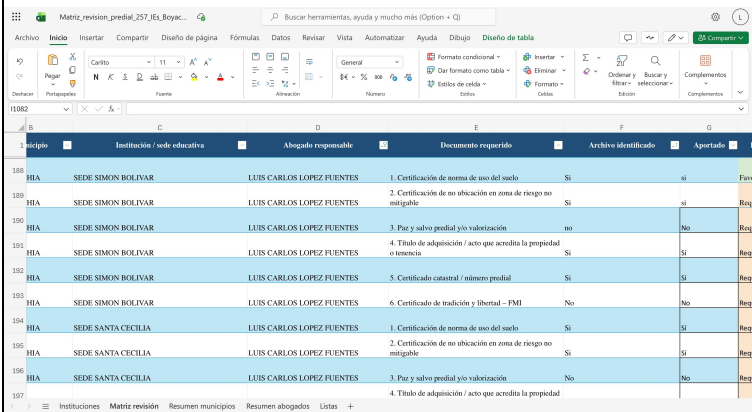
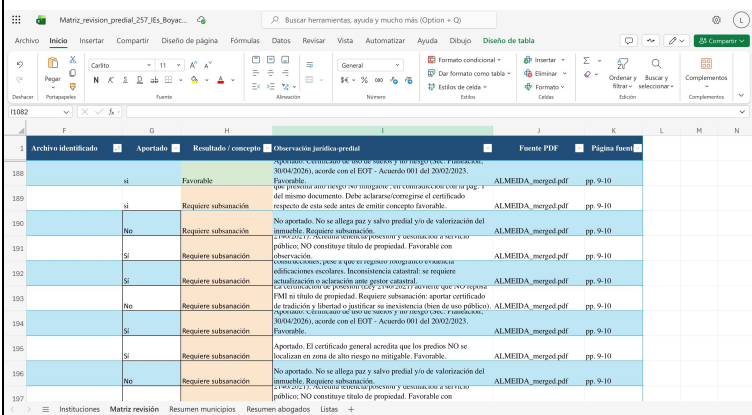


Evidencias Contrato GGC-1402-2026

-2026

Mes: Julio

Nombre: Luis Carlos López Fuentes

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA																																																																																																																																																								
1	Apoyar la formulación de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos requeridos para la ejecución de proyectos en el marco de la transición energética justa, en particular aquellos asociados a la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas y a proyectos de inversión con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER).	<table><tr><th>Alcaldía</th><th>SEDE</th><th>ABOGADO RESPONSABLE</th><th>Documento requerido</th><th>Archivo identificado</th><th>Aportado</th></tr><tr><td>188</td><td>HIA</td><td>SEDE SIMON BOLIVAR</td><td>LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES</td><td>1. Certificación de norma de uso del suelo</td><td>Si</td><td>Si</td><td>Fav</td></tr><tr><td>189</td><td>HIA</td><td>SEDE SIMON BOLIVAR</td><td>LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES</td><td>2. Certificación de no ubicación en zona de riesgo no mitigable</td><td>Si</td><td>Si</td><td>Req</td></tr><tr><td>190</td><td>HIA</td><td>SEDE SIMON BOLIVAR</td><td>LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES</td><td>3. Paz y salvo predial y/o subvención</td><td>No</td><td>No</td><td>Req</td></tr><tr><td>191</td><td>HIA</td><td>SEDE SIMON BOLIVAR</td><td>LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES</td><td>4. Título de adquisición / acto que acredite la propiedad o tenencia</td><td>Si</td><td>Si</td><td>Req</td></tr><tr><td>192</td><td>HIA</td><td>SEDE SIMON BOLIVAR</td><td>LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES</td><td>5. Certificado catastral / número predial</td><td>Si</td><td>Si</td><td>Req</td></tr><tr><td>193</td><td>HIA</td><td>SEDE SIMON BOLIVAR</td><td>LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES</td><td>6. Certificado de tradición y libertad - FMI</td><td>No</td><td>No</td><td>Req</td></tr><tr><td>194</td><td>HIA</td><td>SEDE SANTA CECILIA</td><td>LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES</td><td>1. Certificación de norma de uso del suelo</td><td>Si</td><td>Si</td><td>Req</td></tr><tr><td>195</td><td>HIA</td><td>SEDE SANTA CECILIA</td><td>LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES</td><td>2. Certificación de no ubicación en zona de riesgo no mitigable</td><td>Si</td><td>Si</td><td>Req</td></tr><tr><td>196</td><td>HIA</td><td>SEDE SANTA CECILIA</td><td>LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES</td><td>3. Paz y salvo predial y/o subvención</td><td>No</td><td>No</td><td>Req</td></tr><tr><td>197</td><td></td><td></td><td></td><td>4. Título de adquisición / acto que acredite la propiedad</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <table><tr><th>Archivo identificado</th><th>Aportado</th><th>Resultado / concepto</th><th>Observación jurídica predial</th><th>Fuente PDF</th><th>Página fuente</th></tr><tr><td>188</td><td>Si</td><td>Favorable</td><td>Se requiere actualización de norma de uso del suelo y/o subvención - FMI (Acuerdo 001 del 2002/2023).</td><td>ALMEIDA_merged.pdf</td><td>pp. 9-10</td></tr><tr><td>189</td><td>Si</td><td>Requiere subsanación</td><td>que presenten paz y salvo predial y/o subvención con su pago del mismo documento. Debe aclararse/corregirse el certificado respecto de esta sede antes de emitir concepto favorable.</td><td>ALMEIDA_merged.pdf</td><td>pp. 9-10</td></tr><tr><td>190</td><td>No</td><td>Requiere subsanación</td><td>No aportado. No se allega paz y salvo predial y/o de valorización del inmueble. Requiere subsanación: presentar y/o subvención a servicio público. NO contiene título de propiedad. Favorable con observación.</td><td>ALMEIDA_merged.pdf</td><td>pp. 9-10</td></tr><tr><td>191</td><td>Si</td><td>Requiere subsanación</td><td>Observación: que se requiera registrar en catastro las modificaciones catastrales. Inconsistencia catastral: se requiere actualización o aclaración ante gestor catastral.</td><td>ALMEIDA_merged.pdf</td><td>pp. 9-10</td></tr><tr><td>192</td><td>Si</td><td>Requiere subsanación</td><td>La Verificación de Proceso (V.P.) y (V.P.) se requiere que se aporte FMI al título de propiedad. Requiere subsanación: aportar certificado de tradición y libertad o justificar su inexistencia (libre de uso público).</td><td>ALMEIDA_merged.pdf</td><td>pp. 9-10</td></tr><tr><td>193</td><td>No</td><td>Requiere subsanación</td><td>requeridos y demostrar su uso en su zona y/o riesgo (uso, o condiciones). 2004/2020, acorde con el EOT - Acuerdo 001 del 2002/2023.</td><td>ALMEIDA_merged.pdf</td><td>pp. 9-10</td></tr><tr><td>194</td><td>Si</td><td>Requiere subsanación</td><td>Favorable.</td><td>ALMEIDA_merged.pdf</td><td>pp. 9-10</td></tr><tr><td>195</td><td>Si</td><td>Requiere subsanación</td><td>Aportado. El certificado general acredita que los predios NO se localizan en zona de alto riesgo no mitigable. Favorable.</td><td>ALMEIDA_merged.pdf</td><td>pp. 9-10</td></tr><tr><td>196</td><td>No</td><td>Requiere subsanación</td><td>No aportado. No se allega paz y salvo predial y/o de valorización del inmueble. Requiere subsanación: presentar y/o subvención a servicio público; NO contiene título de propiedad. Favorable con</td><td>ALMEIDA_merged.pdf</td><td>pp. 9-10</td></tr><tr><td>197</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Alcaldía	SEDE	ABOGADO RESPONSABLE	Documento requerido	Archivo identificado	Aportado	188	HIA	SEDE SIMON BOLIVAR	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	1. Certificación de norma de uso del suelo	Si	Si	Fav	189	HIA	SEDE SIMON BOLIVAR	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	2. Certificación de no ubicación en zona de riesgo no mitigable	Si	Si	Req	190	HIA	SEDE SIMON BOLIVAR	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	3. Paz y salvo predial y/o subvención	No	No	Req	191	HIA	SEDE SIMON BOLIVAR	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	4. Título de adquisición / acto que acredite la propiedad o tenencia	Si	Si	Req	192	HIA	SEDE SIMON BOLIVAR	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	5. Certificado catastral / número predial	Si	Si	Req	193	HIA	SEDE SIMON BOLIVAR	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	6. Certificado de tradición y libertad - FMI	No	No	Req	194	HIA	SEDE SANTA CECILIA	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	1. Certificación de norma de uso del suelo	Si	Si	Req	195	HIA	SEDE SANTA CECILIA	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	2. Certificación de no ubicación en zona de riesgo no mitigable	Si	Si	Req	196	HIA	SEDE SANTA CECILIA	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	3. Paz y salvo predial y/o subvención	No	No	Req	197				4. Título de adquisición / acto que acredite la propiedad				Archivo identificado	Aportado	Resultado / concepto	Observación jurídica predial	Fuente PDF	Página fuente	188	Si	Favorable	Se requiere actualización de norma de uso del suelo y/o subvención - FMI (Acuerdo 001 del 2002/2023).	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10	189	Si	Requiere subsanación	que presenten paz y salvo predial y/o subvención con su pago del mismo documento. Debe aclararse/corregirse el certificado respecto de esta sede antes de emitir concepto favorable.	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10	190	No	Requiere subsanación	No aportado. No se allega paz y salvo predial y/o de valorización del inmueble. Requiere subsanación: presentar y/o subvención a servicio público. NO contiene título de propiedad. Favorable con observación.	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10	191	Si	Requiere subsanación	Observación: que se requiera registrar en catastro las modificaciones catastrales. Inconsistencia catastral: se requiere actualización o aclaración ante gestor catastral.	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10	192	Si	Requiere subsanación	La Verificación de Proceso (V.P.) y (V.P.) se requiere que se aporte FMI al título de propiedad. Requiere subsanación: aportar certificado de tradición y libertad o justificar su inexistencia (libre de uso público).	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10	193	No	Requiere subsanación	requeridos y demostrar su uso en su zona y/o riesgo (uso, o condiciones). 2004/2020, acorde con el EOT - Acuerdo 001 del 2002/2023.	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10	194	Si	Requiere subsanación	Favorable.	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10	195	Si	Requiere subsanación	Aportado. El certificado general acredita que los predios NO se localizan en zona de alto riesgo no mitigable. Favorable.	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10	196	No	Requiere subsanación	No aportado. No se allega paz y salvo predial y/o de valorización del inmueble. Requiere subsanación: presentar y/o subvención a servicio público; NO contiene título de propiedad. Favorable con	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10	197					
Alcaldía	SEDE	ABOGADO RESPONSABLE	Documento requerido	Archivo identificado	Aportado																																																																																																																																																					
188	HIA	SEDE SIMON BOLIVAR	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	1. Certificación de norma de uso del suelo	Si	Si	Fav																																																																																																																																																			
189	HIA	SEDE SIMON BOLIVAR	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	2. Certificación de no ubicación en zona de riesgo no mitigable	Si	Si	Req																																																																																																																																																			
190	HIA	SEDE SIMON BOLIVAR	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	3. Paz y salvo predial y/o subvención	No	No	Req																																																																																																																																																			
191	HIA	SEDE SIMON BOLIVAR	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	4. Título de adquisición / acto que acredite la propiedad o tenencia	Si	Si	Req																																																																																																																																																			
192	HIA	SEDE SIMON BOLIVAR	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	5. Certificado catastral / número predial	Si	Si	Req																																																																																																																																																			
193	HIA	SEDE SIMON BOLIVAR	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	6. Certificado de tradición y libertad - FMI	No	No	Req																																																																																																																																																			
194	HIA	SEDE SANTA CECILIA	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	1. Certificación de norma de uso del suelo	Si	Si	Req																																																																																																																																																			
195	HIA	SEDE SANTA CECILIA	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	2. Certificación de no ubicación en zona de riesgo no mitigable	Si	Si	Req																																																																																																																																																			
196	HIA	SEDE SANTA CECILIA	LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	3. Paz y salvo predial y/o subvención	No	No	Req																																																																																																																																																			
197				4. Título de adquisición / acto que acredite la propiedad																																																																																																																																																						
Archivo identificado	Aportado	Resultado / concepto	Observación jurídica predial	Fuente PDF	Página fuente																																																																																																																																																					
188	Si	Favorable	Se requiere actualización de norma de uso del suelo y/o subvención - FMI (Acuerdo 001 del 2002/2023).	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10																																																																																																																																																					
189	Si	Requiere subsanación	que presenten paz y salvo predial y/o subvención con su pago del mismo documento. Debe aclararse/corregirse el certificado respecto de esta sede antes de emitir concepto favorable.	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10																																																																																																																																																					
190	No	Requiere subsanación	No aportado. No se allega paz y salvo predial y/o de valorización del inmueble. Requiere subsanación: presentar y/o subvención a servicio público. NO contiene título de propiedad. Favorable con observación.	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10																																																																																																																																																					
191	Si	Requiere subsanación	Observación: que se requiera registrar en catastro las modificaciones catastrales. Inconsistencia catastral: se requiere actualización o aclaración ante gestor catastral.	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10																																																																																																																																																					
192	Si	Requiere subsanación	La Verificación de Proceso (V.P.) y (V.P.) se requiere que se aporte FMI al título de propiedad. Requiere subsanación: aportar certificado de tradición y libertad o justificar su inexistencia (libre de uso público).	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10																																																																																																																																																					
193	No	Requiere subsanación	requeridos y demostrar su uso en su zona y/o riesgo (uso, o condiciones). 2004/2020, acorde con el EOT - Acuerdo 001 del 2002/2023.	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10																																																																																																																																																					
194	Si	Requiere subsanación	Favorable.	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10																																																																																																																																																					
195	Si	Requiere subsanación	Aportado. El certificado general acredita que los predios NO se localizan en zona de alto riesgo no mitigable. Favorable.	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10																																																																																																																																																					
196	No	Requiere subsanación	No aportado. No se allega paz y salvo predial y/o de valorización del inmueble. Requiere subsanación: presentar y/o subvención a servicio público; NO contiene título de propiedad. Favorable con	ALMEIDA_merged.pdf	pp. 9-10																																																																																																																																																					
197																																																																																																																																																										

Evidencias Contrato GGC-1402-2026

-2026

Mes: Julio

Nombre: Luis Carlos López Fuentes

2

Apoyar la elaboración, ajuste y revisión de la documentación de los procesos de selección que adelante la Dirección de Energía Eléctrica, asegurando su coherencia jurídica y el cumplimiento de la normatividad vigente y de los principios que rigen la contratación estatal.

Buscar herramientas, ayuda y mucho más (Option + Q)				
Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Dibujo Diseño de tabla				

Evidencias Contrato GGC-1402-2026

-2026

Mes: Julio

Nombre: Luis Carlos López Fuentes

3

Brindar apoyo jurídico en la revisión de los documentos requeridos para la supervisión técnica y administrativa de contratos y convenios, con el fin de verificar el cumplimiento de los términos, condiciones y obligaciones pactadas.

3 julio 2026 8:30 a. m. - 9:30 a. m.

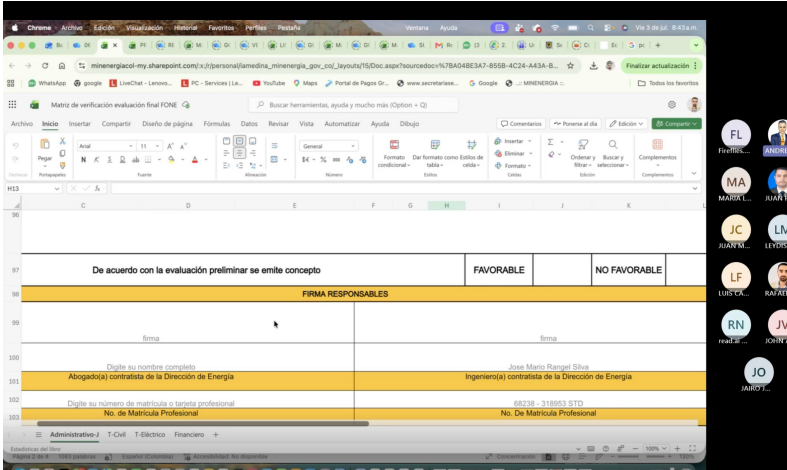
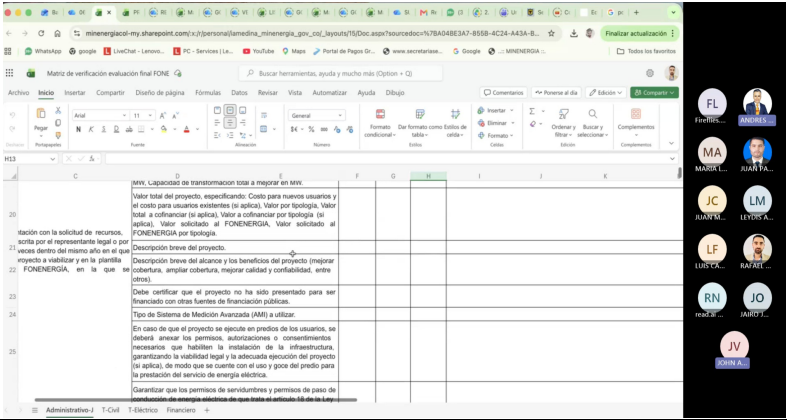
Archivo	Aportado	Resultado / concepto	Observación jurídica predial
	Si	Requiere subsanación	proyecto no se localiza en zona de alto riesgo no mitigable y es acorde con el uso y tratamientos del suelo del EOT. Favorable.
	Si	Requiere subsanación	proyecto no se localiza en zona de alto riesgo no mitigable y es acorde con el uso y tratamientos del suelo del EOT. Favorable.
	No	Requiere subsanación	No aportado. No se allega paz y salvo predial y/o de valorización del inmueble. Requiere subsanación.
	Si	Requiere subsanación	(Alcalde, Ley 2140/2021). Acredita tenencia/posesión y destinación a servicio público; el propio documento reconoce que NO reposa certificado de tradición ni
	Si	Requiere subsanación	nacional 157550000000000080170000000000, Vda. El Oso, terreno 3.295 m2, construcción 166 m2, propietario Municipio de Socotá. Favorable.
	No	Requiere subsanación	certificado de tradición y libertad vigente. Requiere subsanación: aportar FMI o justificar su inexistencia (bien de uso público).
	Si	Requiere subsanación	proyecto no se localiza en zona de alto riesgo no mitigable y es acorde con el uso y tratamientos del suelo del EOT. Favorable.
	Si	Requiere subsanación	proyecto no se localiza en zona de alto riesgo no mitigable y es acorde con el uso y tratamientos del suelo del EOT. Favorable.
	No	Requiere subsanación	No aportado. No se allega paz y salvo predial y/o de valorización del inmueble. Requiere subsanación.
	Si	Requiere subsanación	(Alcalde, Ley 2140/2021). Acredita tenencia/posesión y destinación a servicio público; el propio documento reconoce que NO reposa certificado de tradición ni
	Si	Requiere subsanación	nacional 157550000000000090057000000000, Vda. Pueblo Viejo, terreno 4.736 m2, construcción 169 m2, propietario Municipio de Socotá. Favorable.
	No	Requiere subsanación	certificado de tradición y libertad vigente. Requiere subsanación: aportar FMI o justificar su inexistencia (bien de uso público).

Evidencias Contrato GGC-1402-2026

-2026

Mes: Julio

Nombre: Luis Carlos López Fuentes

4.	Brindar apoyo en la elaboración de oficios, solicitudes, respuestas a derechos de petición, proposiciones, requerimientos de entes de control y demás comunicaciones jurídicas que se le asignen, relacionadas con la misión de la Dirección de Energía Eléctrica.	En el mes de Julio no se me fue asignado la obligación.
5.	Brindar apoyo jurídico en los temas relacionados con la contratación estatal, abarcando las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como en los aspectos jurídicos asociados a la contratación para la transición energética justa en Colombia, especialmente en proyectos de Comunidades Energéticas.	 

-2026
Mes: Julio
Nombre: Luis Carlos López Fuentes

[illegible]

Evidencias Contrato GGC-1402-2026

-2026

Mes: Julio

Nombre: Luis Carlos López Fuentes

7.	Brindar apoyo en la atención del canal escrito a través del aplicativo designado por la entidad, garantizando respuestas oportunas y acordes con los lineamientos y procedimientos internos establecidos por la entidad	No se me asigno esta obligación en este mes.
----	---	--

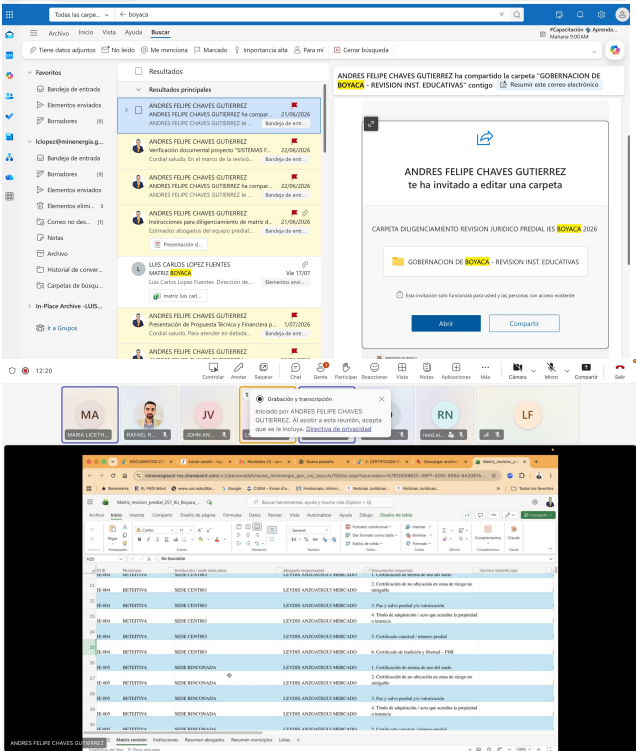
Evidencias Contrato GGC-1402-2026

-2026

Mes: Julio

Nombre: Luis Carlos López Fuentes

8. Gestionar y organizar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica, de acuerdo con las actividades asignadas por el supervisor del contrato.



Evidencias Contrato GGC-1402-2026

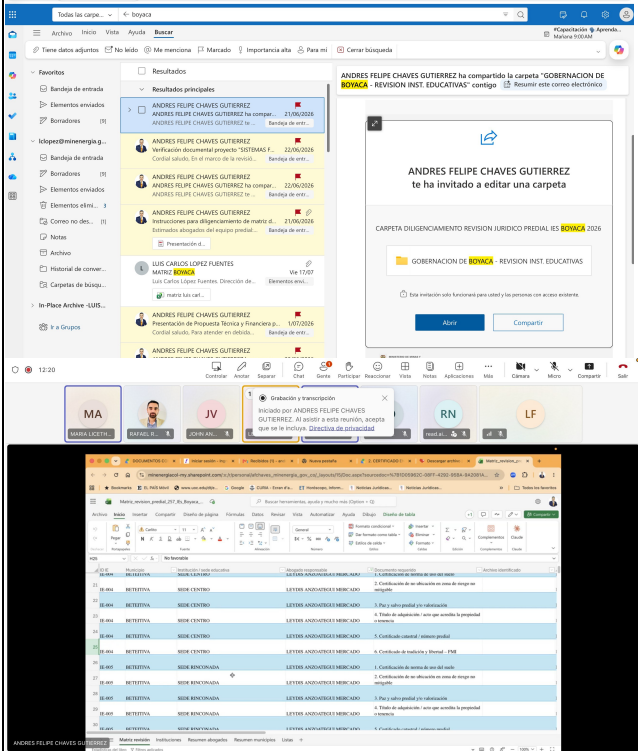
-2026

Mes: Julio

Nombre: Luis Carlos López Fuentes

8.

Gestionar y organizar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica, de acuerdo con las actividades asignadas por el supervisor del contrato.



D		E		F	
Abogado responsable	Documento requerido	Archivo id			
LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	4. Título de adquisición / acto que acredita la propiedad o tenencia	Si			
LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	5. Certificado catastral / número predial	Si			
LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	1. Certificación de norma de uso del suelo	Si			
LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	2. Certificación de no ubicación en zona de riesgo no mitigable	Si			
LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	4. Título de adquisición / acto que acredita la propiedad o tenencia	Si			
LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	5. Certificado catastral / número predial	Si			
LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	1. Certificación de norma de uso del suelo	Si			
LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	2. Certificación de no ubicación en zona de riesgo no mitigable	Si			
LUIS CARLOS LOPEZ FUENTES	4. Título de adquisición / acto que acredita la propiedad o tenencia	Si			

Evidencias Contrato GGC-1402-2026

-2026

Mes: Julio

Nombre: Luis Carlos López Fuentes

9. Las demás actividades de apoyo jurídico transversal que resulten necesarias para la correcta ejecución del objeto y alcance del contrato y que sean asignadas por el supervisor de contrato.

MODIFICACIÓN (OTROSÍ 1)	
B.1. Ajuste del Componente 1 – Caracterización y priorización de las instituciones educativas - Modifica la cláusula tercera correspondiente al alcance del Convenio.	
¿Cómo estaba originalmente?	¿Qué se modifica?
La Cláusula Tercera estableció que el alcance del Convenio consistía en anunar capacidades técnicas, administrativas y financieras entre el FENOGÉ, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Educación Nacional para implementar soluciones de energización basadas en Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) en instituciones educativas públicas, mediante el desarrollo de la AFPEI "EcoEscuelas: Un futuro brillante". Para el cumplimiento de dicho alcance, el Convenio definió un conjunto de actividades relacionadas con la caracterización y priorización de las instituciones educativas beneficiarias, la estructuración técnica de los proyectos, la implementación de sistemas solares fotovoltaicos, la conformación de comunidades energéticas educativas, así como las actuaciones necesarias para la transferencia de activos y la sostenibilidad de la infraestructura instalada.	La modificación propuesta, además de armonizar el Convenio con la Modificación No. 1 de la Actividad de Fomento, Promoción, Estimulo e Incentivo (AFPEI) "EcoEscuelas: Un futuro brillante", contribuye a optimizar la coordinación técnica entre las entidades participantes, favoreciendo una ejecución más eficiente de las actividades previstas y reduciendo la carga operativa inicialmente asignada a los ministerios, sin alterar el objeto, el alcance general ni la finalidad del Convenio. En ese sentido, la participación del FENOGÉ en la etapa de caracterización permitirá apoyar el análisis de aspectos técnicos, prediales, estructurales, ambientales y demás condiciones necesarias para determinar la viabilidad de las soluciones energéticas a implementar, sin afectar las competencias que corresponden al Ministerio de Minas y Energía y al Ministerio de Educación Nacional en materia de focalización y priorización de las sedes educativas.

4. Avance de caracterización por lote						
LOTE	DEPARTAMENTOS	SEDES PRIORIZADAS	CARACTERIZADAS DE LOS LOTES	REMPLAZOS APROBADOS	REMPLAZOS POR APROBAR	SEDES TOTALES
1	Vaupés, Guanía, Vichada, Putumayo, Caquetá, Guaviare, Meta, Casanare y Arauca	189	286	39	4	189
2	Nariño, Cauca y Valle del Cauca	222	313	31	0	222
3	Huila, Tolima, Cundinamarca, Risaralda, Caldas, Boyacá, Santander y Norte de Santander	150	213	83	3	157
4	Chocó y Antioquia	228	350	38	3	228
5	Córdoba, Sucre y Bolívar	123	178	25	1	123
6	Atlántico, Magdalena, César y La Guajira	183	297	24	28	183
Total general		1.095	1.641	240	39	1.102

Solicitud de revisión de las actas de las mesas técnicas No. 17 y No. 18 del Convenio No. 116231-158-2024 "Ecoescuelas", con especial atención a lo relacionado con el tema de transferencia de activos, así como a los compromisos adquiridos por FENOGÉ durante dichas mesas.

Resumir este correo electrónico

JOSE LUIS MUÑOZ SIERRA

Para: NELSON JAVIER DUEÑAS VEGA; SOL INDIRA QUICENO FORERO; y 3 más

CC: VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA; HECTOR ARTURO BARRERA CASTELLANOS

Importancia alta

maruliz@minenergia.gov.co

18.2. Acta Reunión 17 Mesa ... 388 KB

V2 19.2. Acta Reunión 18 Me... 773 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Minas y Energía Descargar todo

Cordial saludo, estimados:

Por medio de la presente, solicito su amable colaboración para realizar la revisión de las actas de las mesas técnicas No. 17 y No. 18 del Convenio No. 116231-158-2024 "Ecoescuelas", con especial atención a lo relacionado con el tema de transferencia de activos, así como a los compromisos adquiridos por FENOGÉ durante dichas mesas.

Agradezco de antemano su apoyo y quedo atento a sus observaciones y comentarios a más tardar el día mañana 03 de julio de 2026.

Cordialmente,

Jose Luis Muñoz Sierra

Coordinador Nacional de Comunidades Energéticas

Asesor 1020 grado 14 del Viceministerio de Energía

jlmunoz@minenergia.gov.co

Celular 3004867171

Evidencias Contrato GGC-1402-2026

-2026

Mes: Julio

Nombre: Luis Carlos López Fuentes

Cordialmente.

Contratista: Luis Carlos López Fuentes.